

- II.3 Gastos de publicaciones y control de existencias
- II.4 Análisis de la actividad contractual
- II.5 Gastos de Personal

III. CONCLUSIONES

IV. RECOMENDACIONES

ANEXOS

I. INTRODUCCIÓN

I.1 Iniciativa del procedimiento

La fiscalización objeto de este informe se ha realizado a iniciativa del propio Tribunal, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno en su sesión de 17 de diciembre de 2003, que la incluyó dentro del Programa de actuaciones para el año 2004, habiéndose efectuado de acuerdo con las directrices técnicas también aprobadas por el Pleno el 22 de junio de 2004.

I.2 Antecedentes, naturaleza y actividad de la Sociedad

La Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, S.A. (en adelante SEACEX) se constituyó inicialmente en el año 1954 con la denominación de «Infante, S.A.». Desde esa fecha ha modificado varias veces su denominación (en 1996, «Sociedad Estatal Goya 96, S.A.» y en 1997, «Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, S.A.») y su objeto social.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de 28 de febrero de 2001 se cambiaron sus estatutos y denominación social, pasando a tener su actual nombre, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 15 de diciembre de 2000. Su accionista único es el Estado español, correspondiendo su control a la Dirección General del Patrimonio del Estado que tiene la representación de los derechos del Estado en la Sociedad.

El objeto social de SEACEX es «la preparación, organización, administración y celebración de determinadas exposiciones internacionales y actividades conexas a las mismas, que contribuyan a la proyección cultural de España en el exterior; bajo la coordinación de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Educación, Cultura y Deportes, en el marco de los criterios emanados del Consejo de Política Exterior y de la Comisión del Gobierno para Asuntos Culturales».

Los datos económico-financieros de SEACEX referidos a los ejercicios 2001 y 2002, se recogen en los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias

que se incorporan como Anexos 1 y 2 del presente informe. A 31 de diciembre de 2002 el activo total de SEACEX ascendía a 8.375.280 euros y los fondos propios a 5.815.096 euros. Ambos conceptos presentaban una importante disminución respecto a sus valores a 31 de diciembre de 2001 (17.863.461 y 16.872.825 euros, respectivamente) debido a las pérdidas registradas por SEACEX en el ejercicio 2002 que fueron de 11.057.729 euros. La Junta General de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2003 acordó realizar una ampliación de capital de 15 millones de euros, fijando el capital de la Sociedad en 33.893.316 euros.

La actividad de la Sociedad en el ejercicio 2002 ha consistido fundamentalmente en la organización y realización de exposiciones, principalmente las siguientes:

- «De Limoges a Silos», celebrada en Bruselas y el Monasterio de Silos.
- «Los Ismos de Ramón Gómez de la Serna», celebrada en Madrid.
- «El país del Quezcal. Guatemala Maya e Hispana», celebrada en Madrid y Viena.
- «Gaudi, la búsqueda de la forma», celebrada en Barcelona y León.
- «Pasión. Diseño español», celebrada en Berlín y Salamancas.
- «Memoria de Sefarad», celebrada en Toledo.

Además, SEACEX ha cooperado con el Ministerio de Asuntos Exteriores en la realización del Programa «Arte Español en el Exterior, ejercicios 2002 y 2003», para la coproducción de una serie de exposiciones de pintores y escultores españoles contemporáneos.

I.3 Trámite de alegaciones

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 7/1988 de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, las actuaciones practicadas fueron puestas de manifiesto a la Sociedad fiscalizada y a quienes fueron sus representantes en el período analizado. Todos ellos formularon las alegaciones que se incorporan a este informe, habiéndose tenido en cuenta su contenido en los epígrafes correspondientes.

la misma disposición y concordantes de la Ley 7/1988, de 5 de abril de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, ha aprobado, en su sesión del día 26 de mayo de 2005, el Informe de Fiscalización de la Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, S.A. (SEACEX), ejercicio 2002.

El Pleno del Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de su función fiscalizadora establecida en los artículos 2.a), 9 y 21.3.a) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, y a tenor de lo previsto en los artículos 12 y 14 de

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

- I.1 Iniciativa del procedimiento
- I.2 Antecedentes, naturaleza y actividad de la Sociedad
- I.3 Trámite de alegaciones
- I.4 Objetivo y alcance de la fiscalización

II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

- II.1 Análisis de la Financiación de la Sociedad
- II.2 Elaboración y cumplimiento de los Presupuestos de Explotación y Capital

1.4. Objetivo y alcance de la fiscalización

La fiscalización ha tenido como objeto el análisis de la actuación de SEACEX en el ejercicio 2002, realizando una auditoría financiera de las cuentas anuales y verificando de modo particular los ingresos y gastos de la Sociedad y las causas que dieron lugar a que a 31 de diciembre de 2002 sus fondos propios fuesen inferiores a la mitad de su capital social.

La fiscalización se ha llevado a cabo mediante el examen y comprobación de los saldos de las cuentas más significativas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 y analizando las principales operaciones efectuadas por la Sociedad en ese ejercicio.

II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

II.1. Análisis de la Financiación de la Sociedad

En los años 2001 y 2002, los primeros de vida de la Sociedad con su actual denominación y con su nuevo objeto social, SEACEX ha incurrido en pérdidas de forma continuada (3.288.150 euros en 2001 y 11.057.729 euros en 2002), que se han financiado con la ampliación de capital efectuada en 2001 por importe de 16.828.339 euros.

El detalle de la evolución de la financiación de SEACEX en los ejercicios de 2001 y 2002 se muestra en el Anexo 3 que indica los orígenes de los fondos y sus aplicaciones en ambos ejercicios. En el ejercicio 2001 el total de orígenes de fondos fue de 16.828.339 euros, procedentes de una ampliación de capital efectuada en octubre de ese año y desembolsada en un 50% y las principales aplicaciones fueron los «recursos» aplicados a las operaciones» por importe de 3.253.970 euros (3.288.150 euros, debidos a las pérdidas del ejercicio) y un aumento del «capital circulante» por importe de 13.276.995 euros, explicado principalmente por un aumento de los «accionistas por desembolsos exigidos» de 6.010.119 euros y un aumento de «inversiones financieras temporales» por un importe de 6.169.851 euros. En resumen, en 2001 los fondos obtenidos con la ampliación de capital se dedicaron a financiar principalmente las pérdidas del ejercicio y los excedentes, con el añadido de la financiación proporcionada por los acreedores, se invirtieron en inversiones financieras temporales.

En el ejercicio 2002 el total de los orígenes de fondos fue 11.145.324 euros, de los que 6.010.119 procedieron del desembolso del 50% de la ampliación de capital efectuada en 2001 y 5.135.205 euros tuvieron como origen disminuciones del capital circulante (procedentes principalmente de reducciones en inversiones financieras temporales y aumentos en la financiación de los acreedores). En este año las aplicaciones tuvieron como objeto, casi en su totalidad, la financiación de las pérdidas del ejercicio.

Las pérdidas recurrentes registradas por SEACEX en los ejercicios 2001 y 2002 obedecen a que su actividad

disponía de unos saldos de 10.452.752 y 5.935.785 euros, respectivamente, en ese tipo de inversiones.

El movimiento de los fondos propios de la Sociedad durante el ejercicio 2002 ha sido el siguiente: disminución de su saldo inicial de 16.872.825 euros en la cantidad de 11.057.729 euros (importe de las pérdidas del ejercicio), siendo el saldo a 31 de diciembre de 2002 de 5.815.096 euros.

Este importe de los fondos propios era inferior a la mitad del capital social. Esta situación, en virtud de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, obligaba a los Administradores a la convocatoria de la Junta general para acordar el incremento o reducción del capital social o, en otro caso, proceder a la disolución de la Sociedad. El 2 de abril de 2003 la Junta General Universal de SEACEX acordó la ampliación del capital social en la cantidad de 15 millones de euros (el 50% a desembolsar de forma inmediata y el 50% restante antes del día 31 de octubre de 2003) y la modificación del artículo 5 de los Estatutos de la Sociedad estableciendo la cifra del capital social de la Entidad en 33.893.316 euros. Con estos acuerdos se restableció el equilibrio patrimonial de la Sociedad y se aportaban los fondos necesarios para financiar futuras actividades.

Dada la naturaleza recurrente de las pérdidas que ha venido teniendo SEACEX y que, teniendo en cuenta su actividad, es previsible que se sigan produciendo en el futuro, la continuidad de la Sociedad y el cumplimiento de su objeto social dependen de las futuras y sucesivas aportaciones de capital que realice el Estado. El déficit de explotación que SEACEX presentaba en sus primeros ejercicios de funcionamiento (2001 y 2002) es de carácter permanente, dependiendo su mayor o menor volumen del nivel de actividad de la Sociedad, crecientes los ingresos y las escasas posibilidades que tiene la actividad expositora de SEACEX de generarlos.

En todo caso y con independencia de que la contabilización de la operación se haya realizado correctamente atendiendo a la forma en que ha sido instrumentada, no resulta coherente con la naturaleza económica de una actividad que origina todos los años unos gastos a la Sociedad no compensados con ingresos proporcionados (siendo, además, ésta una situación prevista cuando se planifica la actividad de cada ejercicio) el modo en que el Estado financia las pérdidas de SEACEX, que deberían cubrirse con subvenciones de explotación y figurar como tales en los Presupuestos Generales del Estado. Al financiarse las pérdidas de SEACEX, que son corrientes y permanentes, con aportaciones de capital, aparecen reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado como adquisiciones de activos financieros, es decir, como inversiones financieras del Estado pese a que en realidad no lo son (únicamente sería aceptable esta forma de financiación si las pérdidas fueran extraordinarias u ocasionales).

Además, esta forma de financiación plantea problemas para el control del gasto público que genera la actividad de SEACEX, tanto para el que corresponde a las Cortes en el momento de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado como para el que han de ejercer los órganos de la Administración del Estado competentes en la materia (Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Patrimonio del Estado y, en su caso, el Ministerio de Cultura).

Por lo que se refiere al control de las Cortes Generales, al presentarse las aportaciones de capital que recibe SEACEX en los Presupuestos Generales bajo la forma de inversiones financieras, en lugar de como subvenciones a la explotación como corresponde a su naturaleza económica, se altera la información precisa para la aprobación de las diversas partidas que componen los Presupuestos Generales del Estado.

Por su parte los órganos de control de la Administración del Estado, tienen un escaso margen de actuación sobre el nivel de gasto en que pueda incurrir SEACEX en cada ejercicio, ya que éste sólo viene limitado por las disponibilidades líquidas de que dispone y por su capacidad de endeudamiento con los acreedores comerciales, siendo ambas muy holgadas (como se ha expuesto anteriormente). Las ampliaciones de capital se llevan a cabo por el importe necesario para cubrir los déficits de explotación generados en años anteriores y proveer a la Sociedad de financiación precisa para llevar a cabo sus actividades; así ha venido ocurriendo en la realidad y ello ha dado lugar a que la Entidad en los ejercicios de 2001, 2002 y 2003 contase con importantes excedentes de tesorería que ha mantenido en forma de inversiones financieras temporales.

Por el contrario, si los déficits de explotación se financiaron con cargo a subvenciones a la explotación, consignadas en los Presupuestos Generales del Estado como tales nominalmente a favor de SEACEX, los miembros de las Cortes tendrían una más adecuada información para decidir sobre su pertinencia y volumen; y, además, los órganos de la Administración del Estado podrían ejercer un control más estricto sobre el nivel de gasto y actividad de SEACEX, ya que la Entidad se vería precisada a no sobrepasar anualmente la cuantía determinada por la suma de los ingresos propios y el importe de la subvención incluida en los Presupuestos Generales del Estado. Estas limitaciones a la cuantía de los gastos de explotación en que podría incurrir anualmente SEACEX, en la medida en que las subvenciones del Estado estuviesen adecuadamente ajustadas al volumen de actividad que la Sociedad pueda realizar eficaz y eficientemente, podrían promover significativos ahorros en los gastos de explotación de SEACEX, al verse los gestores de la Sociedad condicionados por el volumen de los fondos disponibles.

II.2 Elaboración y cumplimiento de los Presupuestos de Explotación y Capital

La Ley General Presupuestaria establece que las Sociedades estatales que reciben ayudas del Estado, como es el caso de SEACEX, deben formular presupuestos anuales de explotación y capital que se incluirán en los Presupuestos Generales del Estado formando parte de ellos. En el Anexo 4 de este informe figuran los presupuestos de explotación y capital de SEACEX para el ejercicio de 2002, que se aprobaron conjuntamente con los Presupuestos Generales del Estado de ese año; figurando asimismo en él la liquidación de las principales partidas presupuestadas y las diferencias o desviaciones producidas.

En el apartado de gastos se observa que los gastos totales presupuestados (total debe de la cuenta de explotación) fueron muy superiores a los reales, siendo la diferencia con aquellos de 1.794 miles de euros (un 12,3% del importe presupuestado).

La principal partida de gastos de explotación son los aprovisionamientos que incluyen el consumo de mercaderías y los costes directos de producción de las exposiciones (transporte, montaje, seguro y viajes principalmente). La diferencia entre lo presupuestado y lo realizado es de 1.109 miles de euros, que suponen un 11,1% de menor gasto real sobre el presupuestado. En otros gastos de explotación el gasto real fue inferior al presupuestado en 592 miles de euros (un 16,8%) y en los de personal el gasto real superó al presupuestado en 153 miles de euros (15,2%).

La cuantía de estas desviaciones es indicativa del escaso rigor y autoexigencia con que se confeccionaron los presupuestos. Y a este respecto cabe observar que en una actividad no lucrativa, como es la realización de exposiciones, en la que el nivel del gasto depende más de las decisiones de la Sociedad que de factores externos, ha de ser relativamente fácil determinar el nivel de gastos en que se va a incurrir una vez establecido el volumen de actividad que se quiere y puede realizar. Puesto que SEACEX en el año 2002 realizó una intensa labor expositiva y, a pesar de ello, el total de gastos que ha incurrido ha resultado muy inferior a lo presupuestado, se ha de concluir que los presupuestos de gastos no estaban adecuadamente formulados.

En el apartado de ingresos las desviaciones entre lo presupuestado y lo realizado son todavía mucho mayores. El presupuesto total de ingresos de explotación asciende a 4.507 miles de euros (3.507 miles de euros de cifra de negocios y 1.000 miles de euros de ingresos accesorios) habiendo sido los ingresos reales de 1.406 miles de euros, lo que supone una desviación total de 3.101 miles de euros (68,8% del total de ingresos presupuestados). La desviación registrada en la cifra de negocios que alcanza los 2.101 miles de euros se debe a la obtención de unos ingresos por patrocinios mucho menores a los previstos. En el caso de los ingresos accesorios, en que la desviación es del 100% de lo presupuestado, no existen antece-

sobre las circunstancias en que debe producirse la cesión gratuita de esas publicaciones.

En las verificaciones realizadas al respecto se han analizado particularmente las operaciones relacionadas con las publicaciones de las exposiciones «De Limoges a Silos», «Guatemala», «Los Ismos de Ramón Gómez de la Serna», «Arte en España» y «Chirino», que suponen algo más del 40% del total de la partida «compras de mercaderías», habiéndose realizado asimismo otras comprobaciones que afectan al saldo en su totalidad y al conjunto de los inventarios de publicaciones existentes a 31 de diciembre de 2002.

Los análisis y comprobaciones efectuados han puesto de manifiesto significativas deficiencias en el control de las existencias de la Sociedad que, a 31 de diciembre de 2002, tenían un importe neto de 17.728 euros (importe bruto de 366.951 euros menos una provisión por depreciación de 349.223 euros) y estaban compuestas por las publicaciones antes citadas.

El importe de 17.728 euros corresponde al de las ventas de catálogos producidas hasta el final del segundo mes del año siguiente al que se refieren las cuentas a través de una empresa distribuidora que tiene un acuerdo para vender los catálogos de SEACEX. Ello se debe a que las cuentas anuales se confeccionan generalmente transcurridos dos meses después del cierre del ejercicio, en cuyo momento se conoce si ha habido alguna venta de publicaciones, por lo que de la provisión por depreciación estimada inicialmente en el valor de las existencias a 31 de diciembre se deduce el importe de esas ventas, obteniéndose así el valor neto de las existencias, pues se estima que difícilmente habrá más ventas de esos catálogos en el futuro.

SEACEX no realiza recuentos físicos periódicos de las existencias de publicaciones, ni existe constancia documental de que se hayan realizado inventarios a 31 de diciembre de 2002, salvo en algún caso y de forma parcial. SEACEX mantiene varios depósitos de publicaciones: uno de ellos, en las propias dependencias de la Sociedad (en dos ubicaciones distintas), otro en una Empresa con la que tiene contratada la distribución logística de las publicaciones y su almacenaje y un tercer depósito en otra Empresa con la que tiene concertada la venta de publicaciones. Estas dos últimas empresas facilitan información sobre el movimiento de las publicaciones que tienen en depósito a través de las facturas o liquidaciones que hacen a SEACEX con motivo de las prestaciones de servicios realizadas (la Empresa de logística) o de las ventas de las obras en depósito (la Empresa distribuidora), pero no existe constancia de que SEACEX haya realizado recuentos físicos de las publicaciones que ambas Entidades tienen en depósito.

Por otra parte, el registro que tiene la Sociedad de las publicaciones en existencia y de sus movimientos, no es fiable al no estar al día y faltar una gran parte de los soportes documentales de los movimientos registrados (albaranes o vales de entrada y vales de salida). A la entrega de las publicaciones por parte de las Empre-

sas contratadas para la edición o impresión de los catálogos no se formalizan actas de recepción, en las que se exprese que las publicaciones recibidas son conformes en número y calidad con lo contratado y, para la mayor parte de las ediciones fiscalizadas, no se han encontrado ni siquiera los albaranes de entrega.

Todo ello obedece, al menos en parte, a que, por regla general, se ordena por la Sociedad a las Empresas contratadas para la impresión de los catálogos que la tirada total se envíe en entregas parciales a varios destinos (dependencias de SEACEX, sede de la exposición, almacén de la Empresa de distribución logística y Empresa con la que está concertada la venta) sin que exista un control por parte de SEACEX de la entrega total de la tirada de forma previa a su distribución a los distintos destinos. Además, de las entregas parciales a los distintos destinos tampoco existen documentos de entrega de la mayor parte de las ediciones comprobadas, con la única excepción de las entregas en las sedes de las exposiciones, en las que parece haber existido un mayor control.

En el Anexo 5 se detallan, para las ediciones de los catálogos particularmente analizadas, los siguientes datos: tirada total, número de unidades vendidas, número de unidades cedidas gratuitamente, número de unidades existentes en stock a 31 de diciembre de 2002, stock unitario contabilizado por SEACEX, valor del stock contabilizado, coste unitario revisado por el Tribunal y valor real del stock y diferencias entre el valor revisado por el Tribunal y el contabilizado.

Los datos analizados ponen de manifiesto que, en general, las ventas de catálogos son una fracción pequeña de la tirada total, inferior al 50% de la tirada en todos los casos salvo en el especial de los catálogos pequeños de la Exposición «De Limoges a Silos», editada en francés y vendidos en Bruselas, y que los excedentes de las tiradas son muy elevados (son los stocks existentes, que tienen difícil venta una vez terminadas las exposiciones y acabando siendo regalados); todo lo cual parece indicar que en la mayor parte de los casos las tiradas estaban inadecuadamente calculadas. A la vista del elevado coste unitario de cada catálogo, (entre los 30 y 40 euros para los catálogos de tamaño normal), unas tiradas más ajustadas a su demanda real y a las necesidades de cesiones gratuitas produciría significativos ahorros en los gastos de edición de los catálogos y, en consecuencia, en los gastos totales de explotación de SEACEX, además de generar otros ahorros en gastos de almacenamiento y de envío de los excedentes (SEACEX ha adoptado la costumbre de remitir estos excedentes de forma gratuita y a su cargo a los diferentes museos existentes en el territorio nacional).

Por otra parte, se han observado errores en la valoración del coste de las diversas ediciones analizadas que, en conjunto, dan lugar a que el valor de las existencias antes de provisiones a 31 de diciembre de 2002 esté infravalorado en un importe de 2.301,46 euros. Aunque la cuantía de esos errores es poco significativa y no tienen apenas efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que la Sociedad provisiona la totalidad del saldo de existencias

Sema», «Chirino» y «Arte en España», además de otras contrataciones. En algunos casos se han incluido procesos de contratación iniciados y/o realizados en el ejercicio 2001, en los que al menos parte de la ejecución se ha completado en el ejercicio 2002 (son, en concreto, contratos relacionados con la organización de la exposición «De Limoges a Silos», que fue objeto de una primera exhibición en Madrid a finales del año 2001).

SEACEX en el ejercicio 2002 no contaba con una normativa ni con unos procedimientos de contratación formalmente aprobados por sus órganos de dirección y formulados por escrito. Por otra parte, al ser una Sociedad mercantil no estaba sometida a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas vigente en ese periodo; únicamente le era aplicable lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta de esa Ley que establecía que «las Sociedades Mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación directa o indirecta de las Administraciones Públicas o de sus Organismos Autónomos, o Entidades de derecho público, se ajustarán a los principios de concurrencia y publicidad, salvo que la actividad a realizar sea incompatible con esos principios». (Esta disposición adicional ha sido derogada a partir de 2004).

Por Acuerdo del Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2001, se apoderó al Presidente de la Sociedad atribuyéndole todas las facultades delegables que corresponden al Consejo de Administración para su ejercicio solidario en aquellas actuaciones de cuantía inferior a 10 millones de pesetas (60.101,21 euros). El ejercicio de facultades por cuantía superior a 60.101,21 euros se acordó que lo realizaría mancomunadamente con la Secretaría General de la Sociedad; y los contratos de cualquier tipo por un importe superior a 601.012,10 euros habrían de suscribirse mancomunadamente por el Presidente y la Secretaría General con la previa aprobación del Consejo de Administración. Los acuerdos y apoderamientos del Consejo de Administración se elevaron a escritura pública en 21 de enero de 2002 y se inscribieron en el Registro Mercantil con fecha 20 de mayo de 2002.

Ello, no obstante, SEACEX suscribió dos contratos de seguros, uno para la exposición de «Guatemala» por importe de 396.620 euros el 18 de junio de 2002 y otro para la exposición «Los Ismos de Ramón Gómez de la Serna» por importe de 65.576 euros el 27 de junio de 2002, en los que consta únicamente la firma del Presidente de la Sociedad pese a que debieron ser suscritos también por la Secretaría General.

Por otra parte, la Sociedad ha realizado diversas contrataciones sin formalizar mediante contrato, utilizando el procedimiento de aceptar por escrito los presupuestos hechos por las Empresas prestadoras de los servicios. Los importes de estas contrataciones mediante la aceptación de presupuestos han sido generalmente inferiores a 60.121,21 euros, aunque en dos casos superaron ampliamente ese importe (la contratación del transporte de la exposición «Arte en España» por importe de 103.281 euros y el montaje de la misma exposición por importe de 73.714 euros). En estas operaciones la aceptación de los

presupuestos no ha sido firmada por el Presidente, única persona de la Sociedad que tiene facultades para contratar, solidaria o mancomunadamente; apareciendo las comunicaciones hechas para la aceptación de presupuestos firmadas por diversos directivos de SEACEX de diferentes niveles de la estructura. No obstante, las aceptaciones de presupuestos en muchos casos, aunque no en todos, contaban con una autorización del Presidente emitida a través de un documento interno. Esta práctica de aceptación de presupuestos por personal de la estructura de SEACEX distinta al Presidente ha sido también profusamente utilizada para realizar modificaciones en los contratos, que han supuesto sustanciales aumentos en sus importes iniciales.

	Con publicidad	Forma de adjudicación		TOTAL
		Concurso	Proc.	
Contratos superiores a 249.681 euros	2	3	1	4
Contratos entre 249.681 y 60.101 euros	4	5	7	12
Contratos inferiores a 60.101 euros	-	-	12	12
Contratos sin importe	1	1	-	1
TOTALES	7	9	20	29

Ha habido escasa publicidad de los procesos de adjudicación (sólo la tuvieron 2 de los 4 mayores contratos y 6 de los 16 que superaron el importe de los 60.101 euros); y, respecto a las formas de adjudicación, como indicador del nivel de concurrencia existente en las contrataciones, se observa que solo 8 de los 16 contratos mayores se adjudicaron mediante concurso, siendo las restantes adjudicaciones directas, a través de procedimientos negociados (en el Anexo 6 se contiene información detallada de estos contratos y del número de ofertantes o licitadores que concurren a cada proceso de adjudicación).

La práctica seguida por SEACEX en las contrataciones que hemos calificado como concursos ha consistido en la petición de ofertas a varias empresas (en la mayor parte de los casos sin publicidad general), indicándose las condiciones del suministro o servicio mediante un Pliego de Condiciones Particulares para cada contratación y adjudicándose la contratación con la intervención de una denominada Mesa de Contratación. Los Pliegos de Condiciones Particulares, en todos los casos examinados, no estaban firmados ni sellados por la Sociedad, y no existe constancia de que fuesen aprobados por los órganos de contratación de SEACEX. Por otro lado, en algunos casos presentaban notables deficiencias, observándose que los términos y condiciones establecidas en los contratos finales cele-

brados diferían en aspectos sustanciales de lo establecido en los Pliegos que sirvieron para las licitaciones. Los casos en que se han observado discrepancias más significativas entre los pliegos de condiciones utilizados en la petición de ofertas y las adjudicaciones han sido los contratos de edición de los catálogos de las exposiciones «El País de Quetzal, Guatemala, Maya e Hispania» y «Los Ismos de Don Ramón Gómez de la Serna». En el primer caso se pidieron ofertas para la edición de 3.000 ejemplares impresos a 6 colores y se adjudicó la impresión de 4.000 ejemplares a 4 colores. En el segundo caso, en el pliego de condiciones se solicitaban ofertas para la coedición del catálogo (edición a compartir con el adjudicatario), otorgándose la adjudicación de la impresión de 4.000 ejemplares a una empresa, asumiendo SEACEX todos los costes y el total de los ejemplares (sin coedición). En ambos casos, no existe constancia en los expedientes de contratación de que los cambios de criterio habidos respecto a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones iniciales fueran comunicados a los restantes licitadores. Al parecer, según manifestaciones de los responsables de SEACEX, se hizo la selección del adjudicatario en base a las ofertas recibidas respecto a las condiciones iniciales establecidas en el pliego facilitado a los licitantes y, posteriormente, se negoció el cambio de condiciones con el adjudicatario seleccionado.

de publicaciones al considerar que los catálogos tienen escasas posibilidades de venta una vez terminadas las exposiciones (en todo caso, un mayor valor de las existencias habría dado lugar a una mayor dotación a las provisiones compensado por una menor variación en las existencias), estos errores también ponen de manifiesto el escaso control de las existencias que realiza SEACEX.

El efecto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias de la gestión de las publicaciones inventariables ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Compras	1.176
Variación de existencias	252
Consumo de Mercaderías	1.428
A deducir:	
- Ventas	232
- Variación de Prov. Deprece:	264
	496
Pérdida neta en el ejercicio	932

En el ejercicio 2002 se cancelaron provisiones por depreciación de las existencias dotadas en el ejercicio de 2001 por importe de 613 miles de euros y se dotaron nuevas provisiones por depreciación de las existencias por un importe de 349 miles de euros, produciéndose una variación neta negativa de las provisiones por depreciación de las existencias de 264 miles de euros.

Finalmente, cabe señalar que la Sociedad realiza otro género de publicaciones para las exposiciones, tales como trípticos o folletos que no son objeto de venta y, en consecuencia, no se inventarían; y que en algunas ocasiones se han editado carteles destinados a la venta, figurando en las cuentas de la Sociedad registrado un importe de 4.511 euros en concepto de ventas de estos artículos.

Del resto de los gastos de aprovisionamiento, los denominados trabajos realizados por otras empresas, registraron un importe de 7.471 miles de euros, y la partida denominada otros gastos de explotación tuvo un importe de 2.928 miles de euros en el ejercicio 2002. El examen realizado de estos gastos y de los saldos de las cuentas acreedoras que son su contrapartida no ha puesto de manifiesto la existencia de incidencias significativas en los saldos de estas cuentas y en las operaciones relacionadas con ellos, que aparecen adecuadamente registradas.

II.4 Análisis de la actividad contractual

En el Anexo 6 se recoge una muestra representativa de las principales contrataciones efectuadas por la Sociedad en el ejercicio 2002 relacionadas con la organización y celebración de las exposiciones «De Limoges a Silos», «Guatemala», «Los Ismos de Ramón Gómez de la

2. Si la financiación pública que necesariamente ha de recibir SEACEX en tanto mantenga su actividad actual se produjese a través de subvenciones corrientes con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, mejoraría el control de la Entidad tanto por las Cortes como por la Administración y se produciría una más correcta adecuación de las actuaciones de SEACEX a sus posibilidades financieras.

3. Las desviaciones producidas entre los datos reales de ejecución y los contenidos en los presupuestos de explotación y capital de la Sociedad del ejercicio 2002 ponen de manifiesto que tales presupuestos no fueron adecuadamente formulados. La desviación fue especialmente significativa en los ingresos presupuestados, que fueron muy superiores a los obtenidos.

4. Las incidencias observadas ponen de manifiesto la existencia de un insuficiente grado de control de los inventarios de publicaciones y catálogos de las exposiciones que realiza SEACEX.

5. La contratación de la Sociedad ha presentado diversas deficiencias de carácter formal, que se detallan en el texto, y un bajo nivel de publicidad y de concurrencia en los procesos de adjudicación de los contratos.

6. Con las salvedades mencionadas en el epígrafe II.3, referidas al control y valoración de las existencias, las cuentas anuales del ejercicio 2002 expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SEACEX a 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

IV. RECOMENDACIONES

Primera. La financiación que recibe SEACEX de su accionista único, el Estado, para la cobertura de sus gastos ordinarios debería instrumentarse como subvenciones de explotación nominativas a favor de la Sociedad Estatal con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Segunda. Los presupuestos de explotación de capital de SEACEX deberían elaborarse a partir de un análisis adecuado de las previsiones para evitar que se produzcan desviaciones respecto a las cifras reales de ejecución tan importantes como las existentes en el periodo analizado.

Tercera. Sería conveniente que SEACEX mejorase la gestión y el control de sus inventarios de publicaciones.

Cuarta. Sería conveniente que SEACEX mejorase el nivel de publicidad y concurrencia de las contrataciones que realiza.

Madrid, 26 de mayo de 2005.—El Presidente, **Ubaldo Nieto de Alba**.

la Sociedad a 31 de diciembre de 2002 era de 28 trabajadores habiendo tenido un aumento neto de 11 personas respecto a la existente al inicio del ejercicio que era de 17, resultando una plantilla media durante el año 2002 de 22 trabajadores.

Una parte importante del personal procede de la anterior Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, S.A., cuyos contratos de carácter temporal se transformaron, en el año 2001 con motivo del cambio de la denominación social a SEACEX, en contratos de duración indefinida. La transformación fue autorizada por la Dirección General de Patrimonio del Estado, órgano que tiene la representación del Estado como accionista único en la Sociedad a quien compete, según los estatutos sociales, aprobar el sistema retributivo que propongan los órganos directivos de la Sociedad.

En el ejercicio de 2001 se estableció por la Sociedad el cuadro de retribuciones vigente en 2002 para todos los cargos y puestos existentes de SEACEX y que figuran en los contratos suscritos con cada uno de los componentes de la plantilla. Las retribuciones fueron fijadas con carácter individual para cada puesto, sin que estén sometidas a ningún convenio colectivo. No existe constancia de que el cuadro de retribuciones vigente en SEACEX haya sido aprobado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, aunque en los archivos de la Sociedad existe un escrito del Subsecretario del Ministerio de Hacienda en el que se aceptaba la propuesta de retribuciones formulada por SEACEX.

La Sociedad, por acuerdo de la Junta General de 18 de diciembre de 2002, modificó el artículo 16 de los Estatutos Sociales fijando el número de miembros de su Consejo de Administración en un mínimo de 5 consejeros y un máximo de 19. A lo largo del ejercicio 2002 el número de consejeros existentes había sido de 18 y coincidiendo con el acuerdo se elevó a 19. No parece acorde con el volumen de la actividad de SEACEX que haya un número tan elevado de Consejeros, sobre todo teniendo en cuenta que en los Estatutos está prevista la existencia de un Comité Técnico Asesor y que, además, SEACEX está sometida a las directrices del Consejo de Política Exterior y de la Comisión del Gobierno para Asuntos Culturales.

III. CONCLUSIONES

1. Las pérdidas de SEACEX son de carácter permanente ya que su actividad apenas produce ingresos y está dirigida a satisfacer fines de interés general que originan un gasto muy superior al volumen de los rendimientos obtenidos. Por ello, la financiación de las actividades de la Sociedad, en la parte no cubierta por sus ingresos propios, debe ser atendida por el Estado, que lo ha venido haciendo mediante sucesivas ampliaciones del capital de SEACEX en lugar de con subvenciones corrientes consignadas en los Presupuestos Generales.

tación de los catálogos de la «Exposición «De Limoges a Silos», inicialmente se adjudicó la impresión de 2.000 ejemplares del catálogo normal en español por un importe total de 78.794 euros. Posteriormente, se contrató la reimpresión de 350 ejemplares adicionales de ese catálogo (en un contrato de coedición en la misma Empresa adjudicataria del anterior contrato que supuso la reimpresión de 1.000 ejemplares adicionales de los que 650 se los quedó esa Empresa para su venta). Además, se contrató con la misma Empresa la impresión de 2.000 catálogos abreviados en francés y de otros 2.000 ejemplares en español, todo ello en contratos separados. En conjunto la impresión de todos estos catálogos supuso un coste de 115.729 euros (sin IVA). De haberse licitado de forma conjunta y de una sola vez la impresión de todos los catálogos de esa exposición es probable que se hubieran obtenido significativos ahorros en los costes; aparte de que posiblemente fuera innecesaria la contratación de todos los ejemplares adicionales, a la vista de los excedentes existentes a 31 de diciembre de 2002.

Otra actuación que parece poner de manifiesto una inadecuada previsión es la de la contratación de la impresión de las publicaciones de SEACEX, realizada en octubre de 2001 y que estaba vigente en el ejercicio 2002, en el que supuso un gasto para la Sociedad de 70.287 euros. La contratación se realizó mediante petición de presupuestos a cuatro Empresas, aceptándose el presupuesto de la adjudicataria por la Secretaría General sin que exista un contrato formal firmado por el Presidente. La selección de la empresa se hizo en base a los precios de manipulación, de almacenaje y de transporte y distribución en el territorio nacional (en la península); y, sin embargo, en el ejercicio de 2002, en tanto a la mitad de los gastos del servicio se originaron por la distribución y transporte de publicaciones en el extranjero para los que en la licitación no se pidieron ofertas ni existe presupuesto de la Empresa adjudicataria, pese a que los precios facturados por el servicio de distribución de publicaciones en el extranjero son sensiblemente elevados (los envíos de un solo ejemplar de catálogo, peso de 3 Kg., a Guatemala o México han sido facturados a 103,51 euros); apareciendo otras actuaciones que también parecen poner de manifiesto defectos de planificación (por ejemplo, se producen varios envíos parciales al mismo destinatario en fechas próximas). También parece obedecer a una incorrecta previsión o ineficiente gestión el que se encomendase el envío a Moscú de 350 ejemplares del catálogo de la exposición «Arte en España» a la empresa adjudicataria de la impresión del catálogo, facturando esta empresa 3.204,72 euros (sin IVA) por el envío.

II.5 Gastos de Personal

Los gastos de personal registrados en el ejercicio 2002 han sido de 1.158 miles de euros, representando un 9% del total de gastos de explotación. La plantilla de

La Mesa de Contratación que ha intervenido en las contrataciones caracterizadas como concursos ha estado generalmente compuesta por el Director General de SEACEX, la Secretaría General, el Comisario de la Exposición y/o coordinador técnico de ella, el Director Financiero (con voz sin voto) y un director del área funcional afectada según la materia a contratar. En algunas actas examinadas de la Mesa de Contratación (es el caso de la adjudicación del contrato de impresión del catálogo de la exposición «Guatemala»), ésta se atribuye la capacidad de adjudicar el contrato a una determinada Empresa, pese a que su función es únicamente la de propuesta ante los órganos de contratación de la Sociedad.

Si bien en algunas de las adjudicaciones bajo la forma de concurso se han utilizado baremos para valorar los diferentes méritos y cualidades de las ofertas presentadas, estos baremos no se hicieron explícitos en los pliegos de condiciones y, en dos casos (contrato de transporte y montaje de la exposición «Los Ismos de don Ramón Gómez de la Serna»), la adjudicación no recayó en las Empresas que alcanzaron la mayor puntuación (y que además ofrecían mejor precio) sino en la segunda en puntuación total según los cuadros de valoración que constan en los expedientes de esas contrataciones.

Modificaciones producidas en los contratos que no constan firmadas por el Presidente de la Sociedad, se han observado en los siguientes casos:

— Contrato de transporte de la exposición «De Limoges a Silos», incremento del gasto en 33.924 euros.

— Contrato de montaje de la exposición «De Limoges a Silos», incremento del gasto de 36.948 euros.

— Contrato de transporte de la exposición «El país de Quetzal, Guatemala Maya e Hispana», reducciones de 156.541 euros en las operaciones contratadas y aumentos de 267.209 euros, con un incremento neto total de 110.668 euros sobre el importe inicial contratado.

— Contrato de transporte de la exposición «Los Ismos de Ramón Gómez de la Serna», incremento adicional de 17.005 euros.

Además, se ha observado que los plazos de presentación de proposiciones en las contrataciones con publicidad son relativamente cortos si se comparan con los 52 días exigidos como mínimo para los contratos de suministro en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (véanse a este respecto los plazos que figuran en el Anexo 6, que en ningún caso superan los 31 días). Ello parece haberse debido a una cierta falta de planificación que ha dado lugar a que los gestores se viesen obligados a acortar los plazos por estar determinadas las fechas de las exposiciones y no contar con el necesario margen de tiempo. A esta circunstancia parece haberse debido también la profusa utilización del procedimiento negociado y de la adjudicación directa de los contratos.

En algunos casos se ha observado una inadecuada previsión del contenido de la contratación. En la contra-

ANEXOS

ANEXO 1

SOCIEDAD ESTATAL PARA LA ACCION CULTURAL EXTERIOR, S.A. (SEACEX)

Balances de situación Abreviados – 31 de diciembre de 2002 y 2001
(expresados en euros)

ACTIVO	2002	2001	PASIVO	2002	2001
ACCIONISTAS POR DESEMBOLSO NO EXIGIDOS	-	6.010.119	FONDOS PROPIOS:		
INMOVILIZADO			Capital suscrito	18.893.316	18.893.316
Gastos de Establecimiento	157.734	111.551	Diferencias por ajuste del capital a euros	11.594	11.594
Inmovilizaciones inmateriales	12.033	18.582	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.032.085)	--
Inmovilizaciones materiales	176.815	136.066	Pérdidas del ejercicio	(11.057.729)	(2.032.085)
Inmovilizaciones financieras	49.005	41.793			
TOTAL INMOVILIZADO	395.587	307.992	TOTAL FONDOS PROPIOS	5.815.096	16.872.825
ACTIVO CIRCULANTE			ACREEDORES A CORTO PLAZO		
Existencias	17.728	3.785	Acreeedores comerciales	2.423.108	657.566
Deudores	1.247.625	942.944	Otras deudas no comerciales	136.984	92.665
Inversiones financieras temporales	5.935.785	10.452.752	Ajustes por periodificación	92	240.405
Tesorería	778.555	145.869			
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	7.979.693	11.545.350	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	2.560.184	990.636
TOTAL ACTIVO	8.375.280	17.863.461	TOTAL PASIVO	8.375.280	17.863.461

ANEXO 2

SOCIEDAD ESTATAL PARA LA ACCION CULTURAL EXTERIOR, S.A. (SEACEX)

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2002 y 2001
(expresados en euros)

GASTOS	2002	2001	INGRESOS	2002	2001
GASTOS DE EXPLOTACIÓN			INGRESOS DE EXPLOTACION:		
Aprovisionamientos	8.899.002	2.172.530	Ventas netas	1.405.619	455.356
Gastos de personal	1.158.145	829.552	Otros ingresos de explotación	-	121.193
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	74.757	38.859			
Variaciones de las provisiones de tráfico	(264.186)	(393.506)	TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.405.619	576.549
Otros gastos de explotación	2.928.490	1.431.030	PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN	11.390.589	3.501.916
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	12.796.208	4.078.465	INGRESOS FINANCIEROS		
GASTOS FINANCIEROS			Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	294.753	197.873
Gastos financieros y asimilados	63	4	Otros ingresos financieros	16.102	12.596
Diferencias negativas de cambio	2.653	20	Diferencias positivas de cambio	591	55
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	2.716	24	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	311.446	210.524
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	308.730	210.500	PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	11.081.859	3.291.416
GASTOS EXTRAORDINARIOS			INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, -material y cartera de control	-	368	Beneficio en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	-	5.047
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	6.173	Ingresos extraordinarios	54	-
			Ingresos y beneficios de otros ejercicios	24.076	4.760
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	--	6.541	TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	24.130	9.807
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	24.130	3.266	PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	11.057.729	3.288.150
			PERDIDAS DEL EJERCICIO	11.057.729	3.288.150

ANEXO 3

SOCIEDAD ESTATAL PARA LA ACCIÓN CULTURAL EXTERIOR, S.A.
Cuadros de Financiación de los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2002 y 2001
(Expresados en euros)

APLICACIONES	2002	2001	ORÍGENES	2002	2001
Recursos aplicados a las operaciones			Aportaciones de socios		
Pérdidas del ejercicio	11.057.729	3.288.150	Ampliaciones de capital	--	16.828.339
Dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado	(74.757)	(38.859)			
Pérdidas en la enajenación de inmovilizado material	--	(368)			
Beneficios en la enajenación de inmovilizado material	--	5.047	Desembolsos del Accionista	6.010.119	
	10.982.972	3.253.970			
Gastos de establecimiento	79.794	125.870			
Adquisiciones de inmovilizado					
Inmovilizaciones inmateriales	--	19.447			
Inmovilizaciones materiales	75.346	110.264			
Inmovilizaciones financieras	7.212	41.793			
	82.558	171.504			
Aumento del capital circulante	--	13.276.995	Disminución del capital circulante	5.135.205	--
Total aplicaciones	11.145.324	16.828.339	Total orígenes	11.145.324	16.828.339

	Variaciones en el capital circulante			
	2002		2001	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Accionistas por desembolsos exigidos	--	--	6.010.119	--
Existencias	13.943	--	--	92.298
Deudores	304.681	--	--	1.038.166
Inversiones financieras temporales	--	4.516.967	6.169.851	--
Tesorería	632.686	--	--	1.276
Ajustes por periodificación	--	--	--	132.223
Acreedores	--	1.569.548	2.360.988	--
	951.310	6.086.515	14.540.958	1.263.963
Variación del capital circulante	5.135.205	--	--	13.276.995
	6.086.515	6.086.515	14.540.958	14.540.958

ANEXO 4

PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL PARA EL AÑO 2002
ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES ENTRE LO PRESUPUESTADO Y LO REALIZADO (Principales
partidas de los presupuestos)

(En miles de Euros)

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	REAL	DESVIACIÓN (Pto. Real)	DESVIACIÓN EN PORCENTAJE
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN				
PARTIDAS DEL DEBE				
. APROVISIONAMIENTOS	10.008	8.899	1.109	11,1
. GASTOS DE PERSONAL	1.005	1.158	-153	-15,2
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	3.520	2.928	592	16,8
TOTAL DEBE	14.593	12.799	1.794	12,3
PARTIDAS DEL HABER				
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	3.507	1.406	2.101	59,9
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACIÓN	1.000	--	1.000	100,0
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	10.086	11.390	-1.304	-12,9
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	130	311	-181	-139,2
PERDIDAS ACTIV. ORDINARIAS	9.956	11.082	-1.126	-11,3
PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	9.956	11.058	-1.102	-11,1
TOTAL HABER	14.593	12.799	1.794	12,3
PRESUPUESTO DE CAPITAL				
APLICACIONES DE FONDOS				
. VARIACIONES DE CAPITAL CIRCULANTE	-3.898	-11.145	7.247	
. TOTAL APLICACIONES	3.886	-10.983	7.097	
ORIGENES DE FONDOS				
RECURSOS GENERALES POR LAS OPERACIONES	-9.896	-10.983	1.087	
. Resultado del Ejercicio	-9.956	-11.058	1.102	
. Amortizaciones	60	75	-15	
APORTACIONES DE CAPITAL DEL ESTADO	6.010	0	6.010	
TOTAL ORIGENES DE FONDOS	-3.886	-10.983	7.097	

ANEXO 5

MOVIMIENTO Y VALOR DE LAS EXISTENCIAS DE UNA MUESTRA DE PUBLICACIONES DE SEACEX. EJERCICIO 2002

(Datos extraídos de documentación facilitada por SEACEX)

DENOMINACIÓN	Tirada (unidades)	Ventas (unidades)	Porcentaje ventas/tirada (en %)	Cesiones gratuitas (unidades)	Existencias a 31-12-2002 (unidades)	Coste unitario contabilizado por SEACEX (euros/unid.)	Valor del stock contabilizado (euros)	Coste unitario revisado por el Tribunal (euros/unid.)	Valor del stock revisado por el Tribunal (euros)	Diferencias en el valor del stock (euros)
Catálogo exposición "De Limoges a Silos" (a)	2.350	1.128	48,-	964	258	30,56	7.884,48	44,83	11.566,14	3.681,66
Catálogo abrev. Exp. Limoges-Silos en francés	2.000	1.493	74,6	488	19	13,68	259,92	8,22	156,18	-103,74
Catálogo abrev. Exp. Limoges-Silos en español	2.000	284	14,2	1.563	153	13,68	2.093,04	5,98	914,94	-1.178,10
Catálogo Exp. Guatemala	4.000	935	23,4	1.646	1.419	46,31	65.713,89	46,39	65.827,41	113,52
Facsimil Exp. Guatemala	500	11	2,2	489	0	--	0	104,0	0	0
Catálogo Exp. Los Ismos	3.000	1.025	34,2	902	1.073	31,37	33.660,01	31,37	33.660,01	0
Facsimil Exp. Los Ismos	2.500	1.421	56,8	741	338	4,59	1.551,42	4,89	1.652,82	101,40
Catálogo Exp. Arte en España	600	0	0	511	89	46,31	4.121,59	42,73	3.808,31	-313,28
Catálogo Exp. Chirino	1.500	26	17,3	876	598	27,97	16.726,06	27,97	16.726,06	0
TOTALES							132.010,41		134.311,87	2.301,46

NOTAS

(a) A finales del 2001 se imprimieron 2.000 ejemplares. En 2002 se reimprimieron 350 ejemplares adicionales. Las cifras de ventas y cesiones gratuitas incluyen las realizadas en 2001 con motivo de la exposición inicial celebrada en Madrid.

ANEXO 6

SEACEX

PRINCIPALES PROCESOS DE CONTRATACIÓN- EJERCICIO 2002

OBJETO	IMPORTE	FORMA DE CONTRATACION	Nº OFERTAS	ACTA MESA	PLIEGO DE CONDICIONES	PUBLICIDAD PLAZO DE PRESENTACIÓN (en Euros)
Transporte "Limoges a Silos"	129.427,96	Concurso	4	Sí	Sí	No
Montaje y desmontaje "Limoges a Silos"	469.851,73	Concurso	4	Sí	Sí	No
Servicios profesionales independientes coordinada "Limoges-Silos"	36.060,73	Proc.Negociado	-	-	-	-
Azafatas Silos	4.337,24	Proc. Negociado	1	-	-	-
Transporte "El país de Quetzal"	346.180,95	Concurso	4	Sí	Sí	Sí (31 días)
Montaje "El País de Quetzal"	443.147,32	Concurso	8	Sí	Sí	Sí (21 días)
Servicios profesionales independientes "El País de Quetzal"	15.023,30	Negociado	-	-	-	-
Vigilancia y Seguridad "El País de Quetzal"	67.263,36	Negociado	1	-	-	-
Transporte "Los Ismos de Ramón Gómez de la Serna"	154.919,0	Concurso	4	Sí	Sí	Sí (24 días)
Montaje "Los Ismos de Ramón Gómez de la Serna"	244.207,63	Concurso	6	Sí	Sí	Sí (24 días)
Servicios Profesionales independientes "Los Ismos de Ramón Gómez de la Serna"	15.180,0	Negociado	-	-	-	-
Transporte "Arte en España" (Moscú)	103.281,81	Negociado	1	-	-	-
Montaje "Arte en España" (Moscú)	73.714,25	Negociado	1	-	-	-
Correduría-Mediación de Seguros	--	Concurso	2	Sí	Sí	Sí (14 días)
Contratación Seguro "Limoges-Silos"	94.377,56	Proc.Negociado	3	No	No	No

Contratación Seguro "El País de Quetzal"	396.620,90	Proc. Negociado	1	No	No	No
Contratación Seguro mercancías "Los ismos de Ramón Gómez de la Serna"	65.576,90	Proc. Negociado	1	No	No	No
Contratación Seguro Incendios "Los ismos de Ramón Gómez de la Serna"	20.112,87	Proc. Negociado	1	No	No	No
Contratación Seguro mercancías "Arte en España"	1.799,23	Proc.Negociado	1	No	No	No
Edición Catálogo Exposición "Limoges-Silos"	75.763,6	Proc.Negociado	3	Sí	Sí	No
Edición catálogo Exposición "Guatemala"	89.322,0	Concurso	7	Sí	Sí	Sí (31 días)
Edición Facsímil Exposición "Guatemala"	49.599,43	Proc.Negociado	1	-	No	No
Diseño catálogo Moscú	2.554,30	Proc.Negociado	1	-	No	No
Edición Catálogo "Arte en España"	23.081,0	Proc.Negociado	1	-	No	No
Edición Catálogo los "Ismos de Don Ramón Gómez de la Serna"	74.477,0	Concurso	4	Sí	Sí	Sí (21 días)
Facsímil Exposición "Los Ismos de Don Ramón Gómez de la Serna"	11.475,0	Proc.Negociado	1	-	No	No
Edición Catálogo Exposición Chirino	40.969,0	Proc.Negociado	1	-	No	No
Transporte obras Exposición Chirino	48.761,71	Proc.Negociado	3	-	Sí	No
Transporte y almacenaje	70.287,0	Negociado	3	-	No	No